



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los ¹⁷ días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1) Que este Tribunal en la acordada 15/91 dispuso arancelar determinados servicios y actividades administrativas a fin de que sean retribuidas por sus usuarios, entre ellos, los que presta el Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

2) Que, en consecuencia, corresponde reglamentar la percepción de los servicios arancelados en dicha dependencia.

For ello,

ACORDARON:

Agregar al reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la Nación (acordadas 34/81; 43/84 y 55/91) los siguientes artículos:

DEL COBRO DE LOS SERVICIOS ARANCELADOS

Art. 40: RECAUDACION:

Los pagos por el importe de bonos que corresponden a los servicios solicitados, se depositarán directamente en el Banco de la Nación Argentina por el usuario, mediante el modelo de formulario -por cuadruplicado- que se acompaña, en la cuenta corriente N° 53.972/50.

-El original quedará en poder del Banco (Comprobante de Caja).
-El duplicado quedará en poder del Banco (para su tramitación interna).

-El triplicado será entregado por el cajero al depositante y éste a su vez, lo entregará al Archivo General para obtener los servicios que solicita.

-El cuadruplicado será entregado por el cajero al depositante para su contabilidad personal.

Art. 41: FISCALIZACION:

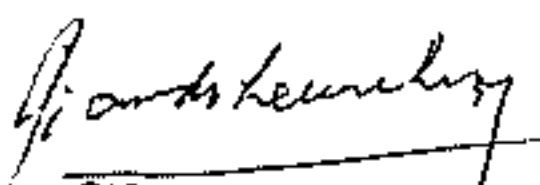
a) La Dirección General del Archivo remitirá del día 1 al día 10 de cada mes a la Subsecretaría de Administración los triplicados correspondientes a los depósitos efectuados el mes anterior, con una planilla de Recaudación de Aranceles, parciales y el total depositado en el Banco (según modelo adjunto).

b) Paralelamente los Jefes a cargo de las Secciones y Departamentos que intervienen en la tramitación dentro del Archivo General controlarán que la documentación solicitada esté acompañada por el triplicado del formulario que acredite el depósito bancario y que su importe sea el correcto de acuerdo al valor vigente para cada bono y mensualmente remitirán al Departamento Administrativo la Planilla de Recaudación y las boletas de los depósitos bancarios correspondientes a los servicios tramitados por cada Sección.

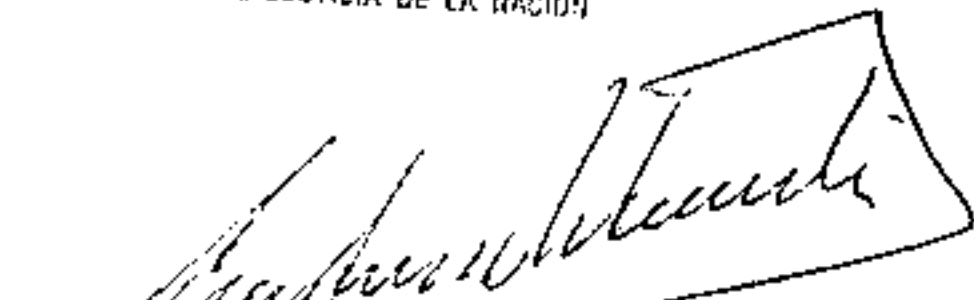
Art. 42: ALCANCES DE LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL:

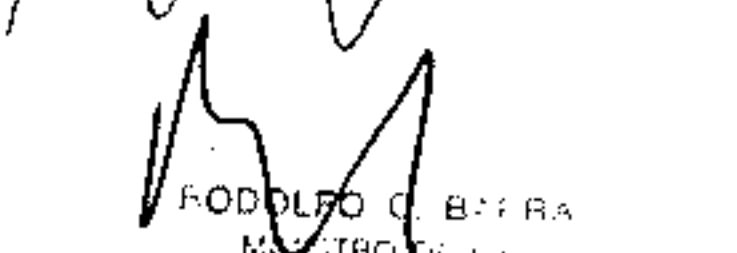
La consulta de expedientes y solicitud de documentación podrá extenderse a los usuarios de toda la Nación mediante la intervención de los Encargados de Archivos de Cámaras y Juzgados Federales del interior del país, instruidos en cursos realizados por este Archivo General, remitiendo la documentación por intermedio del Servicio de Correo de la Policía Federal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

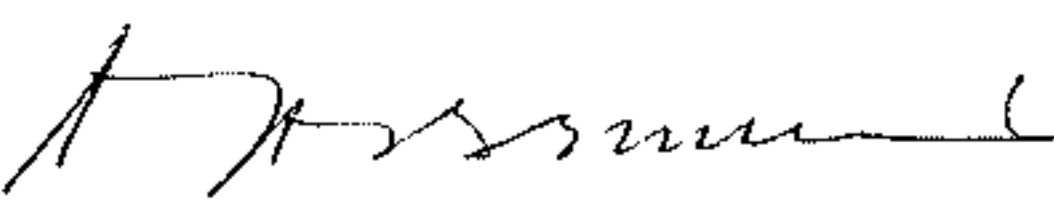

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


MARCELA DAVIGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


SANTIAGO PETTINI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BERRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JUAN JOSÉ RODRIGUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION




CLAUDIO MARCELO KIRIA
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ORIGINAL: Para el Banco
(Comprobante de Cb.) No.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Decreto Nro. 3867/63

Apellido y nombre o razón social

Domicilio

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NOTA DE CREDITO Para la cuenta de la Subsecretaría de
Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
Nro. 53.972/50.

Efectivo	A		
Cheque. No. a cargo de la casa A o Giro			
Cheque. No. c/Bco. A o Giro			
TOTAL A			

Son australes:

(Filial del Banco) de de 19

Firma del Depositante

RECIBIDO

Tesorería

FORM. 11027

1
DUPLICADO: Para ser remitido
por la filial del Banco al Denar-
tamento de Giros y Remesas. No.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Decreto Nro. 3867/63

Apellido y nombre o razón social

Domicilio

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NOTA DE CREDITO Para la cuenta de la Subsecretaría de
Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
Nro. 53.972/50.

Efectivo	A		
Cheque. No. a cargo de la casa A o Giro			
Cheque. No. c/Bco. A o Giro			
TOTAL A			

Son australes:

(Filial del Banco) de de 19

Firma del Depositante

RECIBIDO

Tesorería

FORM. 11027

TRIPPLICADO: PARA EL
quien lo en
Archivo General
del Poder Judicial de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Decreto Nro. 3867/63

Apellido y nombre o razón social

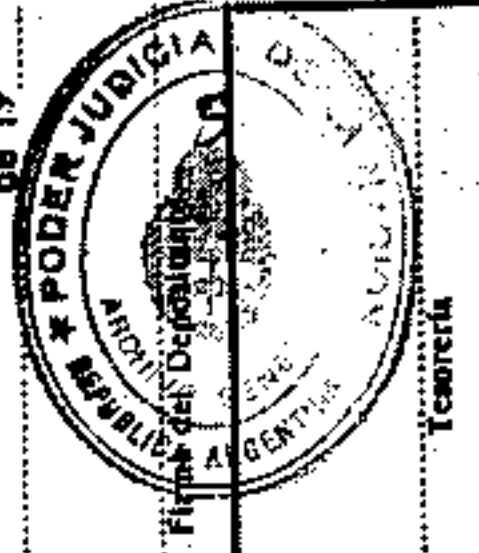
Domicilio

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NOTA DE CREDITO Para la cuenta de la Subsecretaría de
Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
Nro. 53.972/50.

Efectivo	A		
Cheque. No. a cargo de la casa A o Giro			
Cheque. No. c/Bco. A o Giro			
TOTAL A			

Son australes:

(Filial del Banco) de de 19



RECIBIDO

Tesorería

FORM. 11027

RECIBADO DE Deposiente No. 3867/63

PODER JUDICIAL DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
 Decreto Nro. 3867/63

Apellido nombre o razón social

Domicilio

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
NOTA DE CREDITO Para la cuenta de la Subsecretaría de
 Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 Nro. 53.972/50.

Efectivo	A		
Cheque. No.	a cargo de la casa A			
o Giro				
Cheque. No.	c/Bco.	A		
o Giro				
TOTAL A				

Son australes.

..... de de 19

.....
 Firma del Depositante

4 RECIBIDO

.....
 Tesorería

[Faint, mostly illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the document.]